JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA

AGOSTO DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ACCIÓN : EJECUTIVO CON GARANTIA REAL –MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE : ESPUMADOS S.A.
DEMANDADO : OBERTO DE JESUS ANAYA
RADICACIÓN : 73200-4089-068-2020-00026-00.
AUTO : 0328.

En atención al memorial presentado por el apoderado de la parte activa, el despacho dispone:

PRIMERO: FÍJESE la hora de las ocho y treinta de la mañana (08:30 A.M.) del día DIEZ (10) de SEPTIEMBRE de 2021, para llevar a cabo la diligencia de secuestro.

SEGUNDO: Desígnese como secuestre al señor JAIME FLORIAN POLANIA con dirección electrónica jflorianp09@gmail.com y número móvil 3228570550. Comuníquese esta designación, haciéndole saber que el cargo es de forzosa aceptación, salvo lo contemplado en el inciso 2 del artículo 49 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Tolima - Coello

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d4ff7e23528d788c3b4839010cd0ed71d119b3b00254eabe0360ce16dddde64c
Documento generado en 19/08/2021 04:49:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica